

Orellana , 17 de diciembre del 2009

Señor:

FAUSTO ROMÁN COELLO ALVARADO

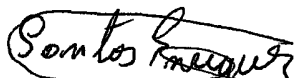
De mi consideración:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que los socios , en el acto constitutivo de la compañía de **SERVICIOS RENTA CAR CONSERC SA**. Por la renuncia voluntaria del Sr.Hector Lara Mata tuvieron el acierto de nombrar a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un lapso estatuario de **DOS AÑOS**.

Las atribuciones y deberes del gerente general constan en el Artículo Veinte y cuatro de la escritura pública de constitución de la compañía de **SERVICIOS RENTA CAR CONSERC SA**, celebrada el 03 de mayo del 2007 en la Notaría Primera del Cantón Orellana, a cargo del Dr. Salomón Merino e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, inscrito con el N.- 15 del Folio N.- 116 del Tomo Uno del libro de inscripciones del año 2007.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,



Sr.Santos Euclides Enriquez

PRESIDENTE



Acepto el cargo de Gerente General de la compañía de **SERVICIOS RENTA CAR CONSERC SA**.
Según el nombramiento precedente.

Orellana 17 de diciembre del 2009.



Sr. Fausto Coello Alvarado

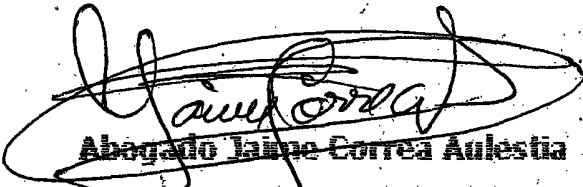
GERENTE GENERAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Tiputini
Francisco de Orellana Orellana

Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha catorce de enero del año dos mil diez a las 11H30', queda legalmente registrado el Presente **EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS RENTA CAR CONSERC. S. A. A FAVOR DEL SEÑOR FAUSTO ROMAN COELLO ALVARADO.** Queda inscrita inscrita bajo N° 03 del folio N° 03 del tomo Uno el del libro de inscripciones del año 2010.
Fco de Orellana, a 14 de enero del año 2010.-

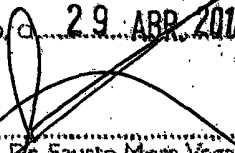

Abogado Jaime Correa Aulestia
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA



NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió.

Quito, a 29 ABR 2010.....




Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

